

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 32

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-891 *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/57/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por la presente,

RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Neurofisiología Clínica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/57/2022, de 29 de diciembre:

Presidenta:

Encarnación Vaquero Fernández. DNI: ****4540*.

Presidente suplente:

Francisco Javier Ruiz Rueda. DNI: ****0576*.

Vocales titulares:

Pedro José Orizaola Balaguer. DNI: ****3153*.

José Luis Fernández Torre. DNI: ****6629*.

Maria Elena Valle Quevedo. DNI: ****4404*.

Vocales suplentes:

Roberto Ocón Quintial. DNI: ****5585*.

Ana Isabel Gómez Menéndez. DNI: ****7520*.

Consuelo Vallés Ontuña. DNI: ****6311*.

CVE-2024-891

MIÉRCOLES, 14 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 32

Secretario:

Luis Miguel Ruiz Ceballos. DNI: ****0154*.

Secretaria suplente:

Maria Pilar Huerta Sánchez. DNI: ****0901*.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 31 enero de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2024/891

CVE-2024-891